

# La Acción Social en casa. Gestión patrimonial de un dirigente sindical (Pelayo Negre Pastell, 1924-1936)<sup>1</sup>

Enric Saguer (Universitat de Girona)

Es sabido que la agricultura catalana registró un notable dinamismo transformador durante los últimos años del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX. Fue en dicho período cuando se desarrollaron algunas tendencias apuntadas con anterioridad —expansión de la ganadería de renta, supresión del barbecho, nuevas rotaciones de cultivos, difusión de nuevos instrumentos aratorios, incremento del uso de fertilizantes inorgánicos, expansión del regadío,...— al tiempo que se consolidaba y redefinía un mapa agrícola caracterizado por una mayor especialización comarcal y una notable reducción de la viticultura postfiloxérica, la cual tendió a concentrarse especialmente en algunas áreas de las provincias de Barcelona y Tarragona<sup>2</sup>. Los resultados de dicho proceso de transformación quizás no fueran espectaculares, pero hubo un aumento de los rendimientos agrícolas y también de la productividad del trabajo, aunque ello tuviera poca repercusión en el nivel de ingreso de los distintos agentes que participaban en el proceso de producción agraria<sup>3</sup>.

Si bien disponemos de bastante información sobre las tendencias básicas del proceso de transformación del sector, los datos y trabajos disponibles aún no permiten responder de forma completa y satisfactoria a la pregunta de quien protagonizó dicho proceso y en qué grado o de qué forma. Ciertamente, entre los grupos o agentes sociales implicados, cabe tener presente el papel jugado por los propietarios rentistas, quienes forzados por las circunstancias económicas y por las presiones sociales desplegaron iniciativas tanto privadas como colectivas que tenían como objetivo mantener la viabilidad económica de sus explotaciones y, al mismo tiempo, conservar la estabilidad social y su propia autoridad. La tesis reciente de Jordi Planas pone de relieve la vitalidad del asociacionismo agrario patronal durante el período posterior a la crisis agraria finisecular —hasta el estallido de la guerra—, al tiempo que destaca como la voluntad de atraer y organizar a los grupos subalternos dio lugar al desarrollo de un abanico de servicios dirigidos a los agricultores —desde la adquisición colectiva de abonos hasta el asesoramiento técnico— cuyo impacto sobre el proceso de transformación agrario no debe magnificarse pero

<sup>1</sup> El trabajo que presentamos se ha realizado en el marco del proyecto de investigación " Los usos de la información en las relaciones sociales. Una propuesta metodológica para el análisis histórico de la propiedad de la tierra y el trabajo agrario" (BHA2002-03051) financiado por la DGICYT.

<sup>2</sup> Pujol, 1988; Pujol, 1998a; Pujol, 1998b; Pujol, 1998c

<sup>3</sup> Garrabou, Pascual, Pujol y Saguer, 1995; Pere PASCUAL i DOMÈNECH (2000) *Els Torelló. Una família igualadina d'advocats i propietaris. Un estudi sobre la crisi de l'agricultura tradicional(1841-1930.)* Barcelona, Fundació Vives i Casajuana, vol. II, p. 96-112

tampoco menospreciarse<sup>4</sup>. Sin embargo, queda por evaluar con solidez la acción de los propietarios agrarios puertas adentro, sobre su propio patrimonio.

Algunos trabajos realizados hasta el momento han puesto en evidencia la inviabilidad de la explotación directa durante el primer tercio del novecientos excepto bajo condiciones singulares, como fue el caso de Can Codorniu, cuya baja rentabilidad quedaba neutralizada por su integración en de una empresa agroindustrial productora de cava<sup>5</sup>. También se ha apuntado la existencia de una presión a la baja sobre la renta de la tierra obtenida mediante arriendos y aparcerías, cuya evolución pudo forzar a los propietarios a adoptar medidas atenuantes de signo diverso. La cuestión principal es hasta qué punto se adoptaron y, desechado el cultivo directo, cuales fueron las opciones escogidas. Cabe indicar, en este sentido, que el predominio de la aparcería como forma de cesión y explotación de los *masos* dotaba a los propietarios de una notable capacidad de intervención sobre la dirección de las explotaciones. Bajo coyunturas expansivas, como se demostró durante las décadas anteriores a la crisis finisecular, la posición ausente y rentista de muchos propietarios no impidió que respondiesen a las oportunidades brindadas por el mercado, que realizaran inversiones sustanciales, ni que reorientaran el sistema de cultivo de sus fincas. Pero cuando la coyuntura invertía su signo, era frecuente que los mismos propietarios reajustaran los gastos e inversiones a la baja, minimizando los costes de explotación. En el caso de los Torelló, Pere Pascual ha observado que la contención en el gasto monetario —y especialmente en la inversión— fue clave para el mantenimiento del nivel de renta del propietario en términos reales durante el período 1900-1930<sup>6</sup>. En dicho caso, la estrategia adoptada estaba relacionada con un proceso de especialización cerealícola de carácter extensivo que permitió sortear la realización de grandes inversiones y transferir a los aparceros la asunción de los costes de producción, crecientes ni que fuera en términos de oportunidad. Sin embargo, allí donde el proceso de especialización apuntaba hacia cultivos más intensivos, hacia nuevos cultivos arbóreos o hacia la ganadería de renta, la contención inversora podía tener efectos contraproducentes e iniciado el proceso de despoblación rural, en algunas áreas incluso podía reducir la posibilidad de encontrar aparceros para las fincas<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Planas, 2003; Planas 2004.

<sup>5</sup> Sobre Can Codorniu, Josep PUJOL ANDREU (1999) "Trabajo asalariado y actividad agraria en Can Codorniu: un caso excepcional de la explotación del viñedo catalán durante el primer tercio del siglo XX", en CARRERAS , y otros, *Doctor Jordi Nadal. La industrialització i el desenvolupament econòmic d'Espanya*, Barcelona, Universitat de Barcelona, vol I, pp. 479-506. Un ensayo de explotación directa fracasado en Jordi PLANAS MAREMA, (1994) "Agrarisme i gestió de la propietat al primer terç del segle XX. Un exemple significatiu: Jaume Maspons i Camarasa (1872-1934)", *Estudis d'Historia Agrària*, 10, 63-69

<sup>6</sup> Pascual, 2000: II, 202

<sup>7</sup> Sobre el proceso de despoblación rural y su cronología veáse Tomás VIDAL i BENDITO (1979) "Èxode rural i problemàtica demoespacial a Catalunya (1860-1970)", *Estudis d'Història Agrària*, 2, p. 193-206. Un ejemplo local que pone de relieve la importancia del abandono de *masos* durante el primer tercio del siglo XX en una zona con un fuerte componente forestal, en Quirze PARÉS i GANYET (2001) *La despoblació rural i les masies del Collsacabra*, Barcelona: Fundació Salvador Vives i Casajoana, p. 141-157.

El objeto de esta comunicación es ahondar en las respuestas de los propietarios a los desafíos económicos y sociales que afectaron a sus patrimonios durante las décadas de 1920 y 1930. Concretamente nos proponemos examinar un caso singular, el de Pelayo Negre Pastell, en el que convergen dos aspectos que lo convierten en doblemente atractivo. Por una parte, fue heredero de uno de los grandes patrimonios rústicos gerundenses del siglo XX; por otra destacó como dirigente del sindicalismo católico local, participó activamente en la vida política desde las filas del catalanismo conservador y, lo más interesante, desarrolló una notable actividad intelectual como analista y propagandista agrario. En calidad de lo último, abanderó una batería de propuestas reformistas de signo católico, inspiradas en doctrina social emanada de la encíclica *Rerum Novarum* y que agrupaba bajo la etiqueta —nada original— de *Acción Social Agraria* para contraponerla a los proyectos de reforma agraria de carácter menos conservador<sup>8</sup>.

El fondo de documentación patrimonial y familiar está constituido por 74 cajas, correspondientes básicamente a los siglos XIX y XX, a las que puede añadirse una notable colección de pergaminos y un fondo hemerográfico y bibliográfico. Se trata de una documentación depositada en el Arxiu Històric de la Ciutat de Girona hace más de quince años pero que aún está por catalogar —sólo se hizo un primer inventario de las cajas en el momento de ingresar el fondo— y cuya clasificación original fue profundamente alterada antes o durante su traslado al archivo. Ello convierte su consulta en algo muy laborioso, pero la riqueza del fondo —excepcional para lo que son los archivos patrimoniales gerundenses, muy pobres en documentación correspondiente al siglo XX— junto con los atractivos mencionados en el párrafo anterior justifican que estemos trabajando tozudamente con dicho fondo y que, en este momento, sólo estemos en condiciones de aportar conclusiones parciales y provisionales.

## **El patrimonio: formación y consolidación**

Según las rectificaciones de los amillaramientos realizadas durante las décadas de 1940 y 1950, el patrimonio de Pelayo Negre ascendía a 431 hectáreas, distribuidas en tres comarcas y un total de trece municipios. Aunque no se encontraba entre los 49 propietarios que alcanzaban las 500 hectáreas dentro de los límites de la provincia de Girona, es muy probable que la renta generada por sus fincas, dada su composición, superara con creces a muchos que lo aventajaban en extensión. Efectivamente, si comparamos el peso de las tierras de cultivo en los grandes patrimonios (donde raramente alcanzaba el 25% y cuyo promedio era del 11%) con la estructura de usos del suelo del patrimonio Negre y Pastell observamos una presencia baja de bosque (26%) y yermo (15%) y un porcentaje comparativamente alto de suelo agrícola. Buena

<sup>8</sup> Cabe recordar que el concepto de acción social tiene, en la misma época, significados distintos y que es, por tant, un concepto equívoco. Por ejemplo, en la misma provincia de Girona durante los años treinta se formó una organización sindical con el mismo nombre —*Acció Social Agraria de les Terres Gironines*— que dirigió el proceso de revisión de contratos de cultivo abierto por la Generalitat (decreto de 29 abril 1931) y que estuvo en la órbita del *Bloc Obrer i Camperol*, un partido de orientación marxista.

parte de éste, además, se hallaba ubicado las zonas llanas y fértiles del Ampurdán y de la comarca de Girona. Sin duda se trataba de uno de los patrimonios agrarios más importantes de la provincia. No en vano su bisabuelo —Salvador Negre y Vancells— fue el contribuyente por rústica número 25 por la provincia de Girona, con una cuota de 2.256 pesetas<sup>9</sup>, en un momento en que el patrimonio aún no había incorporado sucesivas agregaciones que acrecentaron de forma significativa el volumen de inmuebles.

<sup>9</sup> Rosa CONGOST (1983) "Las listas de los mayores contribuyentes de 1875", *Agricultura y Sociedad*, 27, p. 289-375

<b>Municipio</b>	<b>Extensión (ha)</b>	<b>patrimonio de origen</b>
Aiguaviva	2,2	Goy
Fornells de la Selva	52,2	Goy
Quart	13,9	Vidal - Goy
Garriguella	6,0	Rimbau
Castelló d'Empúries	176,3	Pastell + Negre
Fortià	3,5	Pastell
Mollet de Peralada	60,2	Pastell
Peralada	3,8	Pastell
Vilanova de la Muga	27,8	Pastell
Sant Climent Sescebes	47,8	Teixidor de Vilartolí
Espolla	7,0	
Gualta	14,8	Negre - Pla
Torroella de Montgrí	16,3	Negre - Pla
<i>Total</i>	<i>431,8</i>	

Fuente: Estalella, 1984

El patrimonio heredado por Pelayo Negre tenía unos orígenes relativamente recientes. Sus raíces remotas las hallamos, básicamente, en dos familias de Castelló d'Empúries que ejercían oficios liberales (boticarios y, después, licenciados en farmacia los Negre; notarios y doctores en leyes los Pastell) y que, durante los siglos XVII y XVIII, protagonizaron sendos procesos de acumulación de tierras a través del mercado inmobiliario local. No fue propiamente hasta el siglo XIX que se constituyeron como un único gran patrimonio especialmente como consecuencia de una cadena de uniones matrimoniales que implicó también agregaciones patrimoniales. Dichas agregaciones no fueron tanto el resultado de una estrategia matrimonial prediseñada y consciente como producto del azar biológico. Sólo el matrimonio de los padres de Pelayo Negre, celebrado en 1894, concuerda con la idea de una estrategia premeditada de acumulación puesto que ambos contrayentes, que eran parientes muy cercanos y tuvieron que tramitar la pertinente dispensa papal, se sabían de antemano herederos del patrimonio de sus respectivas familias.

Uno de los patrimonios agregados durante el siglo XIX fue el patrimonio Goy, procedente de un tronco familiar de payeses de remensa que habían evolucionado hasta convertirse en pequeños hacendados rentistas. Poseían tres mansos en dos municipios colindantes y situados a pocos kilómetros de la ciudad de Girona: el mas Goy y el mas Casas en Fornells de la Selva; el mas Vidal en Quart. Conjuntamente, según los amillaramientos de 1879-80 abarcaban una superficie de 72 hectáreas, de las cuales se cultivaban unas 50 (69%). Eran explotaciones ubicadas en un llano fértil e irrigado por un afluente del Ter (Oñar) y por diversos afluentes menores. Como era habitual entre los grandes propietarios, cuando se reunían dos patrimonios se mantenían como entidades de gestión autónoma, con sus propias administraciones y las

contabilidades separadas. A falta de libros que registren los resultados del conjunto del patrimonio, nuestro trabajo se ha centrado por el momento en el análisis de esta unidad patrimonial porque es la que, en las catas realizadas, mostró una documentación más rica.

## **Una propuesta de Acción Social**

Pelayo Negre (1895-1984) fue un rico propietario que —a diferencia de otros terratenientes<sup>10</sup>— participó activamente en la vertebración del sindicalismo agrario de signo católico tanto en su localidad de residencia como a nivel provincial. Presidió el sindicato del *Centre Agrícola i Social de Castelló d'Empúries* y fue durante mucho tiempo secretario de la *Federació Sindical Agrària*, la entidad que agrupaba al sindicalismo católico en la provincia de Girona. También estuvo presente en diversas entidades locales, fue miembro del consejo directivo del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro —núcleo de la patronal agraria catalana—, y militó en la Lliga, partido por el que se presentó a elecciones en dos ocasiones (noviembre 1932 y noviembre 1933).

Destacó en sus actividades como propagandista, divulgador e historiador del derecho y de las instituciones agrarias. Tuvo una formación superior en derecho y se doctoró con una tesis sobre la evolución de la propiedad de la tierra en la provincia de Girona, publicada en 1921<sup>11</sup>. Sus intereses intelectuales siempre estuvieron ligados a estos orígenes y sus publicaciones en la prensa sindical, agronómica y local durante las décadas de 1920 y 1930 se centraron siempre en torno a la cuestión del derecho de propiedad, los proyectos de reforma agraria, los conflictos sociales, la política social agraria, y cuestiones similares. Hemos localizado un total de setenta artículos publicados entre 1923 y 1935 en distintos órganos de prensa cuyo contenido se circunscribe con bastante precisión a dichas cuestiones. Muchos aparecieron en el órgano de prensa del sindicalismo católico provincial (*Butlletí de la Federació Sindical Agrària*) o en boletines de las asociaciones patronales (*Butlletí Oficial de la Càmera Agrícola de l'Empordà*), pero también —especialmente durante la década de 1930— en la prensa agronómica española y catalana (*Agricultura. Revista agropecuaria; Agricultura i ramaderia*).

El discurso político de Pelayo Negre tenía como eje vertebrador la reacción contra cualquier propuesta de reforma agraria y la defensa de la inviolabilidad del derecho de propiedad por parte del Estado. Su argumentación tiene un carácter marcadamente local: insiste en la bondad del régimen de distribución y acceso a la propiedad de Girona y, por extensión, de Cataluña, con frecuencia comparándolo con las regiones españolas latifundistas y minifundistas;

<sup>10</sup> Sobre la baja participación de los terratenientes en la acción sindical véase Samuel GARRIDO (2003) "La força de la cooperació. El cooperativisme agrari espanyol al començament del segle XX", en VV.AA. *Sindicalisme i món rural a Catalunya, 1900-1975*, Girona: CCG Edicions

y minimiza los conflictos existentes, atribuyéndoles un carácter local y la posibilidad de resolverlos sin mediar medidas legislativas. Su propuesta de política social se centraba en la difusión de la propiedad entre los pequeños campesinos: "*La propietat és un bé: augmentem doncs el número de propietaris*" (1927). A esta tarea la FSA dedicó cierta prioridad, aunque finalmente con resultados escasamente relevantes en términos redistributivos. Por otra parte, sus textos tienden a magnificar y sobrevalorar la acción de los propietarios en la resolución de los problemas económicos y sociales del campo, aspecto claramente visible en una cuestión central como la transformación de los tratos de masovería. En definitiva, la Acción Social que defendía Pelayo Negre pasaba por fomentar la acción colectiva a través de organizaciones sindicales, por facilitar el acceso de los pequeños campesinos a la propiedad mediante el mercado y por modernizar el sistema contractual dominante para facilitar la adaptación de las explotaciones a las condiciones del mercado. Todo ello con el fin de evitar la intervención del Estado a través de medidas legislativas de reforma agraria.

Es relevante, más allá de la biografía personal, que su formación fuera en el ámbito del derecho. Durante el siglo XIX estudiar —realizar estudios superiores— era cosa de segundones (*fadrísters*), a quines les convenía tener alguna profesión para ganarse la vida, dado el régimen hereditario vigente. Con frecuencia el pago de los estudios se financiaba a cargo de la legítima a la cual los segundones tenían derecho. Por contra, pocos *hereus* cursaban estudios universitarios. No lo necesitaban, e incluso podía alejarlos de sus funciones sociales y de la gestión del patrimonio. Un estudio sobre 35 historias de vida de grandes propietarios gerundenses realizado mediante entrevistas orales nos ha permitido observar que fue básicamente la generación que se formó antes de la guerra civil, correspondiente a los padres de los actuales titulares, la que empezó a acudir de forma relevante a la universidad. Sin embargo no parece que, entre ellos, hubiera demasiada predilección por los estudios técnicos de agronomía, veterinaria o silvicultura. La carrera de derecho había sido uno de los estudios tradicionales para los segundones de las familias propietarias y lo continuó siendo cuando los primogénitos o los *hereus* acudieron a la universidad. No fue hasta después de la guerra cuando el número de *hereus* con formación técnica empezó a ser significativo<sup>12</sup>. Al margen de casos concretos de formación autodidacta, la escasa formación técnica de muchos propietarios podía limitar seriamente su papel en el contexto del proceso de transformación técnica que la agricultura empezaba a experimentar.

<sup>11</sup> Pelayo NEGRE i PASTELL (1921) *Evolución del régimen de propiedad en Cataluña, singularmente en la provincia de Gerona*, La Bisbal: Jovés impresor

<sup>12</sup> Esta tardía orientación hacia los estudios agronómicos entre los propietarios catalanes también la detectó Joaquim de CAMPS i ARBOIX (1965) *Les cases pairals catalanes*, Barcelona: Destino, p.21

## Una gestión muy conservadora

Sería apresurado establecer una relación causal demasiado estrecha entre el tipo de formación universitaria de los *hereus* y el modelo de gestión patrimonial aplicado. Sin embargo no deja de llamar la atención que un propietario como Pelayo Negre, muy activo en el ámbito sindical y firme partidario de la realización de cambios en el ámbito privado para evitar la intervención del estado en la resolución de los conflictos agrarios, se caracterizara por una gestión patrimonial muy conservadora. En términos globales su actuación sobre el patrimonio parece gobernada por una cierta inercia puesto que se perciben pocos cambios en relación a las pautas seguidas por sus antecesores.

## Estructura de cultivos y de la renta

Observemos, en primer lugar, la estructura de cultivos de sus fincas. La documentación nos permite combinar dos puntos de observación: el número de treznales (*cavallons*) obtenidos antes de trillar y repartir el grano; y las cantidades de renta en especie recaudadas por el propietario.

### Número de treznales cosechados en el patrimonio Goy (media anual)

	trigo	tranquillón	avena	centeno y cebada	SUMA
1886-95	493	76	2	0	569
1896-05	467	88	31	0	564
1927-35	550	21	37	24	623

Nota: un treznal (*cavalló*) está formado por diez gavillas (*garbes*)

### Renta en especie procedente del patrimonio Goy (media anual en cuarteras)

	trigo	tranquillón	avena	cebada y centeno	maíz	habas	mijo	judías	SUMA
1886-95	115	20	2	0	23	1	0	8	169
1896-05	113	27	6	0	22	2	0	4	173
1927-35	107	4	10	4	16	1	1	2	145

Nota: una cuartera equivale a 72,32 litros

Las relaciones de treznales sólo contemplan lo que en la zona se conocía por granos de arista (trigo, tranquillón, avena, cebada y centeno), mientras que las relaciones de renta son más completas e incluyen todos los cultivos que rentaban. De ambos cuadros se deduce que los cambios en la esfera de la producción fueron escasos. Es posible que la producción experimentara un cierto aumento, dado que la cantidad de treznales creció. Sin embargo, el incremento fue muy liviano, del orden de un 10% y lo que los datos dejan patente es que no repercutió sobre la renta del propietario. Al contrario, esta se mantuvo estancada e incluso, en el caso del trigo, parece que tendió a la baja cuando la producción bruta (en número de treznales) ascendió de forma significativa (cerca del 18% sobre el promedio 1886-1905). ¿Es reflejo de un cambio en los tratos de masovería? Las cifras parecen sugerirlo, aunque como veremos las informaciones sobre el sistema contractual no lo corroboran.

En cualquier caso tanto producción como renta no parece que experimentasen aumentos significativos entre fines del siglo XIX y el período en que Pelayo Negre empezó a gestionar el patrimonio Goy. Se aprecian algunos cambios en la estructura de la producción, pero en ningún caso implican una reorientación a fondo de las explotaciones y menos en el sentido hacia el cual estaba avanzando la comarca, donde se estaba desarrollando un modelo centrado en la ganadería de engorde y la producción de forrajes en alternancia con los cereales<sup>13</sup>. El retroceso del tranquillón (mezcla de trigo y centeno) es fruto de un proceso general de rechazo de las calidades inferiores de pan por parte de la población y perceptible desde fines del siglo XIX<sup>14</sup>; mientras que el aumento de la avena o la aparición de la cebada y el centeno pueden considerarse como cultivos sustitutivos del tranquillón. El trigo no sólo continuó siendo el cultivo dominante, sino que aumentó su participación en la estructura productiva del patrimonio, pasando del 66% al 74% de la renta del propietario en términos de volumen. Un cultivo como el maíz, generalmente vinculado al engorde de ganado, tenía una presencia importante y más si se tiene en cuenta que rentaba en menor proporción que los granos de arista. Sin embargo, los datos muestran que su cultivo se mantuvo sin alteración en la proporción ya existente a fines del siglo XIX. Finalmente también es muy relevante que no aparezcan aquellos cultivos que estaban asociados con los nuevos modelos de rotación que se estaban expandiendo por la región, particularmente la alfalfa, la esparceta y las raíces forrajeras. Si algún cambio ocurrió este debió producirse en el espacio de cultivos francos que los tratos contemplaban.

Si la producción agrícola parece no seguir el ritmo de los cambios que se estaban imponiendo a nivel regional o comarcal, lo que sucede con la producción pecuaria es aún más significativo. Durante la primera mitad del siglo XIX la zona próxima a la capital (Girona) experimentó un crecimiento importante de la ganadería de recría para carne, especialmente bovina y

<sup>13</sup> Francisco CORTADA REUS (1950) *Geografía económica de Cataluña*, Barcelona: Editorial Miguel Arimany, p. 97-99

<sup>14</sup> Ramon GARRABOU y Xavier CUSSÓ (2003) "La transició nutricional a la Catalunya contemporània 1780-1936", documento de trabajo

porcina<sup>15</sup>. La participación de Pelayo Negre en este negocio ganadero fue, sin embargo, absolutamente nula. Como otros propietarios sobre los cuales tenemos conocimiento, rechazó participar en el desarrollo de esta línea de producción comparativamente más remuneradora que los cultivos tradicionales. Ni estableció tratos de aparcería pecuaria con sus masoveros (tampoco con terceros) ni tampoco permitió modificar la estructura de cultivos para facilitar una mayor integración de las producciones agrícolas y pecuarias. Ello no impidió a sus masoveros apostar con mayor o menor intensidad por dicha actividad. E incluso, como veremos más adelante, Pelayo Negre apoyó en cierto sentido la reorientación ganadera de sus fincas. Pero mantuvo siempre una posición distanciada, más propia de un rentista absentista.

El análisis de la correspondencia emitida por el administrador parece corroborar las conclusiones anteriores en la medida que permite observar cuales son las cuestiones consideradas relevantes en la relación con el administrador. Hasta el momento hemos localizado 79 cartas correspondientes al período 1905-1936, de las cuales 50 fueron dirigidas a Pelayo Negre y las otras a su padre Enric Negre. Su distribución en el tiempo es bastante irregular, por lo que esperamos poder localizar más, sin embargo el contenido de esta primera muestra ya es bastante indicativo. ¿Cuáles son las cuestiones que centran la correspondencia? Buena parte de las cartas informan al propietario sobre el estado de la cosecha en términos genéricos (si el año es bueno o malo, seco o lluvioso), sobre el proceso de recolección y sobre el cobro de las rentas. Otro aspecto central en esta serie de correspondencia se refiere a la comercialización de la producción (precios del mercado, tratos con mayoristas, tratos con fábricas de harina,...), dado que esta la llevaba a cabo el administrador con el consentimiento o siguiendo órdenes del propietario, según el caso. La gestión de un silo excavado dentro de uno de los masos y la venta del grano contenido en él son otro centro de atención, así como el control y pago de las distintas obras realizadas en las fincas. La intervención del administrador en la resolución de conflictos con propietarios vecinos (por razón de caminos o captación de aguas) y con (o entre) los masoveros también eran motivo de información por escrito así como la actuación en la búsqueda y selección de nuevos aparceros. Finalmente, también existen otros aspectos menores recogidos por la correspondencia (plantación de árboles, vigilancia del bosque, mantenimiento de una casa de los Negre en la ciudad de Girona, etc.) pero lo más relevante es que no se dedica espacio a tratar sobre cuestiones relativas al sistema de cultivo (qué se debe plantar, qué superficie dedicar a cada cultivo, qué dosis de abonado deben aplicarse, qué variedades cabe experimentar,...) y mucho menos al ganado. Ciertamente, la correspondencia emitida por el administrador no refleja plenamente la intervención del propietario, pero da bastantes indicios sobre los aspectos que se trataban y de los que no eran motivo de preocupación puesto que ni tan solo se recababa información sobre ellos.

El contrato de aparcería que regulaba la explotación de los mansos era una fórmula flexible que permitía una intervención activa del propietario en los proceso de toma de decisiones sobre el

<sup>15</sup> CORTADA, 1950: 205 y 218

sistema productivo de las fincas no sólo en términos genéricos, sino también en su concreción diaria. A diferencia de un arrendatario, el aparcerero podía ser considerado en cierto sentido como un trabajador al servicio del propietario y su trabajo dirigido de cerca o de lejos por éste. No parece que esta facultad Pelayo Negre la ejerciera. Y si lo hizo probablemente fue para evitar o limitar cambios en el uso del suelo de sus fincas.

### Régimen de explotación y tenencia

El régimen de explotación y tenencia de las fincas es otro aspecto que, por los datos disponibles, también permaneció bastante anclado hasta que el conflicto abierto durante la II República forzó un proceso de revisión de la renta. El primer elemento a destacar sobre esta cuestión es el elevado grado de fraccionamiento de las explotaciones. Se trata de un aspecto heredado que Pelayo Negre mantuvo al menos hasta la guerra civil. Durante la década de 1920 los tres mansos del patrimonio de hecho estaban repartidos entre 12 aparceros. A fines del siglo XIX eran trece. Las masías fueron habían sido ampliadas y, al tiempo, fragmentadas para dar cabida a las distintas familias que cultivaban sus tierras, aunque cinco de ellas no residían en el manso, sino en casas situadas dentro del pueblo de Fornells de la Selva. El total de tierra destinada al cultivo era de 50 hectáreas, las cuales se distribuían de forma desigual entre los aparceros. Algunos disponían de una explotación de reducidas dimensiones pero probablemente capaz de garantizar un nivel mínimo de reproducción. Concretamente se trata de los tres masoveros que tenían asignadas 8,75 ha (40 vessanes). Pero los demás disponían de lotes de dimensión bastante reducida: a cuatro les correspondían 4,37 ha (20 vessanes) y los otros se situaban por debajo de dicho nivel. A pesar de dicho diferencial, no parece que los tratos difirieran de forma sustantiva entre unos y otros excepto en dos casos: un horno de ladrillos adjunto al mas Casas que contaba con poco más de una hectárea y la casa y 20 vessanes (4,37 ha) cedidas a la familia Vilà quienes ejercían también como administradores del patrimonio.

#### **Masoveros del patrimonio Goy, 1931**

		<b>extensión</b> (vessanes)	<b>estimación renta</b> (en pts)
Miguel Ribes	mas Goy	40	1238,23
Jaume Torrent	mas Goy	40	1474,16
Joan Badià	mas Goy	20	728,15
Baldiri Vilà	mas Vidal	40	1138,71
Josep Coloma	mas Cases	20	843,48
Josep Francisco	mas Cases	20	587,09
Josep Quintana	horno ladrillos	5	650,00
Jaume Ventura	casa pueblo	6	318,19
Sebastià Peralta	casa pueblo	10	436,78
Miquel Pla	casa pueblo	5,5	280,50
Vda Lluís Darna	casa pueblo	2,5	180,00
Miquel Vilà	casa pueblo	20	333,17
		<b>229</b>	<b>8208,46</b>

Aunque los mansos integraban un territorio bastante compacto —lo cual, en algunas zonas, es menos frecuente de lo que se supone— y que, por tanto, era posible reunir las fincas —especialmente las más diminutas— en explotaciones mayores, lo cierto es que sólo se detecta un pequeño movimiento de concentración parcelaria que afectó a una de las explotaciones más pequeñas. No faltaron las oportunidades para ello, sino la voluntad. Si se observa la nómina de aparceros que figuran en los estados de cosecha, se observa que cuatro de las nueve explotaciones experimentaron un cambio de aparcerero entre 1923 y 1935. Excepto en un caso, se trata de casos de desahucio asociados a viudedad. Sea cual fuere el motivo, hubiera podido dar pie a reunir fincas para constituir explotaciones mayores, pero se renunció a ello. Tiempo después, en 1954, el patrimonio aún continuaba cultivado por diez aparceros.

Otro aspecto destacable del sistema de explotación y tenencia se refiere a la persistencia de la aparcería como fórmula de cesión. Pelayo Negre fue siempre un firme defensor de mantener tratos de aparcería, a pesar de las peticiones de arriendo monetario que le plantearon algunos candidatos a fincas vacantes, a las que se negó, y a pesar de existir una tendencia general en sentido contrario. Cabe señalar a continuación de lo dicho que, realmente, los tratos eran sólo parcialmente de aparcería puesto que se percibía una cantidad importante en metálico en concepto de alquiler de la casa y edificios anexos. Entre 1927 y 1931 los pagos en metálico por alquiler y por compensación de contribuciones ascendieron al 37% del ingreso bruto del propietario. Y esta proporción es probable que creciera en los años siguientes porque el ingreso por venta de granos descendió de forma significativa. La existencia de estas rentas correspondientes al alquiler de edificios puede explicar que no llegara a plantearse la posibilidad de reunir fincas contiguas. Dado que los edificios, especialmente los integrados dentro de los mansos, no tenían valor sin tierras, reagrupar estas significaba perder unas rentas en nada despreciables.

Donde parece que Pelayo Negre estuvo relativamente dispuesto a transigir fue en la cuestión de la renta. Desconocemos si alguno de los aparceros llegó a presentar una demanda de revisión del contrato. Es probable que no lo hicieran<sup>16</sup> aunque tenían motivos sobrados para ello. La renta que se les exigía era considerable. Desde mediados del siglo XIX, con independencia de los pagos en metálico, debían entregar un tercio de la cosecha de granos de arista y un cuarto de los demás granos (o una compensación monetaria), además del diezmo que, una vez abolido, continuó siendo exigido por los sucesivos propietarios. A fines del ochocientos, la abuela de Pelayo Negre convirtió el doble pago en especie (por diezmo y por renta) en un concepto único por el cual debían entregarse las 2/5 partes la cosecha de granos de arista y 1/3 de los demás. La mayoría, además, debía pagar una cantidad adicional en metálico en compensación por las contribuciones (*adjutori*). Con algunas variaciones insignificantes, estas

<sup>16</sup> No consta que en el pueblo de Fornells se presentara ninguna demanda de revisión a la Comisión Arbitral del Partido de Girona. Ver Josep MATAS BALAGUER (1991) "Aproximació als conflictes agraris a les comarques gironines durant la II República", en VV.AA. *La II República, 60 anys després, Girona: Quaderns del Cercle d'Estudis Històrics i Socials*, p. 34

onerosas condiciones de cesión fueron las que heredó Pelayo Negre, este las mantuvo sin práctica alteración durante la década de 1920 y ya en el contexto de la II República se vio forzado a plantear una revisión. La presión de los aparceros, detectable a través de la correspondencia desde fines de los años veinte, estalló en julio de 1933, momento en que algunos de ellos mostraron claramente su disconformidad con las reglas de distribución del producto. Los datos disponibles hasta el momento sugieren que no se tomaron represalias contra ningún masovero y que en la cosecha siguiente (1934) se aplicó una rebaja sustancial de la renta en especie (1/3 grano de arista y 1/4 para los demás), aunque no podemos aún valorar correctamente su efecto en términos de renta.

Finalmente un último aspecto relativo al sistema de cesión y tenencia se refiere a la participación del propietario en los costes de explotación. Podría esperarse que una renta tan elevada diese lugar a una participación del propietario en ciertos costes de producción, como era habitual en las medierías. Sin embargo no era así. A pesar de lo que el propio Pelayo Negre propugnó desde la prensa sindical y agronómica concretamente este aspecto del sistema contractual<sup>17</sup>, no existe ningún indicio que lo aplicara con anterioridad a la guerra civil. Posteriormente, en el marco del proceso de revisión contractual llevado a cabo a principios de los años cuarenta, asumió de forma sistemática el coste de la simiente, los fertilizantes y, en algunos casos, la trilla en la misma proporción que la renta obtenida. Pero no antes.

### Régimen de administración

El conservadurismo también caracterizó la esfera de la administración patrimonial. Pelayo Negre heredó un régimen de administración gestado durante la primera mitad del siglo XIX y lo mantuvo sin alterar sus líneas básicas. Dicho régimen administrativo se basaba en la figura de un masovero que al mismo tiempo actuaba como administrador y encargado. No era una figura extraña en el campo catalán. Victorino Santamaría ya recogió algunos ejemplos relacionados con terratenientes nobles como el marqués de Castellvell o el marqués de Alfarràs<sup>18</sup>. Tenía asignadas funciones bastante amplias que iban desde la colecta de rentas hasta la comercialización de granos, pasando por la supervisión de las fincas y el pago de servicios prestados por terceros. También actuaba como intermediario entre los demás aparceros y el propietario (excepto en el caso del ladrillero quien, al parecer, tenía el privilegio de tratar directamente con el propietario), mediaba en los conflictos entre masoveros y tenía un papel activo en el proceso de selección de nuevos aparceros. La doble condición del administrador-masovero tenía dos ventajas para el propietario: por una parte la condición de masovero le facilitaba una mayor subordinación del administrador; por otra parte le permitía establecer un

<sup>17</sup> Por ejemplo Pelayo NEGRE PASTELL(1925) "Del notable informe elaborat pel Doctor D. Pelai Negre sobre el nostre sistema contractual agrari...", *Butlletí de la Federació Sindical Agrària*, 75, p. 1-8

<sup>18</sup> Victorino SANTAMARÍA (1902) *Derecho consuetudinario y economía popular de las provincias de Tarragona y Barcelona con indicaciones de las de Gerona y Lérida*, Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.

sistema de remuneración basado en la compensación por las tareas realizadas con rebajas en la renta y ciertas franquicias. Es muy probable que dicha forma de remuneración significara un ahorro notable en los costes de administración, que usualmente se elevaban al 10% del ingreso bruto ordinario. Comparando la renta obtenida de aquellos aparceros que trabajaban fincas de la misma extensión que la familia Vilà con la efectivamente pagada por esta, se deduce que el coste del administrador estaba entre las 200 y 250 pts anuales (entre 1927 y 1931), o sea entre el 2,5% y el 3% de la renta bruta total.

La eficacia y la funcionalidad de éste régimen administrativo —vinculadas al tipo de actuación e intervención del propietario en la toma de decisiones productivas— parece corroborada por su larga pervivencia no sólo en términos generales, sino también en su concreción a nivel individual o, mejor dicho, familiar. Efectivamente, desde la década de 1840 hasta, al menos, la de 1960 la administración del patrimonio Goy corrió a cargo de una misma familia masovera, los Vilà, que se sucedieron en las tareas como algunos masoveros de confianza transmiten de padres a hijos la masovería. No es habitual encontrar administradores que hayan perdurado tanto tiempo al servicio de un gran patrimonio agrario. Cuando Pelayo Negre accedió al patrimonio ejercía como administrador Miquel Vilà y él lo confirmó y le mantuvo con los mismos los tratos que su padre.

## **Evolución de la renta**

Una actuación tan, aparentemente, gobernada por la inercia tuvo su repercusión sobre la renta. No cabía esperar otra cosa. Aunque la documentación no nos permite reconstruir con detalle la evolución de la renta líquida, ni tan solo de la renta bruta total, los indicios sobre su caída parecen claros.

Por lo que se refiere a las rentas en especie, como se ha visto, éstas se mantuvieron prácticamente estancadas en un contexto de depreciación relativa de los precios agrarios y, especialmente, de las especies cerealícolas sobre las cuales se percibían partes de cosecha. Sólo al final del período, fruto de la renegociación de la renta en el contexto de la II República, las cantidades colectadas parece que sufrieron una merma significativa. En cualquier caso, no se aprecia ningún aumento significativo y perdurable de las cantidades rentadas en especie en comparación con las últimas décadas del siglo XIX.

En términos de ingreso aunque, obviamente, el importe nominal por venta de granos aumentó de forma sensible, éste aumento fue menor que la evolución general de los precios y, por tanto, se aprecia una baja en el ingreso real, especialmente intensa, aunque los datos son fragmentarios, durante los años de la II República.

### **Valoración de la renta bruta del patrimonio Goy, en pesetas constantes de 1913**

periodo	renta en especie	alquiler casa	hornadas ladrillos	<i>adjutori</i>	bosque	Suma
1884-93	3302	2467	254	[casa]	142	6165
1893-00	3228	2501	[casa]	[casa]	129	5857
1927-31	3021	1257	[casa]	486	[no computada]	4764

Caso aparte lo constituyen los componentes monetarios de la renta, atribuidos al alquiler de las casas o mansos y a pagos compensatorios por la contribución (*adjutori*). Como se ha observado en otros patrimonios (por ejemplo en el patrimonio Bru), los componentes monetarios de las aparcerías parece que se mantuvieron bastante fosilizados desde las últimas décadas del siglo XIX, a pesar de los procesos inflacionarios que devaluaron fuertemente dichas rentas. Es bastante sorprendente observar la incapacidad de los propietarios para forzar una renegociación estos componentes, a pesar de los cambios de masoveros (y por ende establecimiento de nuevos tratos) y a pesar que el propietario consiguiera imponer cambios en algunos productos (mijo, sorgo, panizo) que rentaban en moneda y pasaron al cuarto. En términos generales la renta monetaria disminuyó un 36% entre 1884-93 y 1927-31 (en términos reales), aunque en términos nominales registró un crecimiento del 50% fruto de dos procesos complementarios: (a) una mayor exigencia de pagos compensatorios por la contribución de inmuebles y (b) la repercusión sobre la renta de las inversiones y mejoras realizadas en los edificios (a razón de un 5% del capital invertido).

En cualquier caso caben pocas dudas que la renta experimentó un proceso de erosión que, probablemente, se acentuó durante la década de 1930, aunque las cifras de que disponemos para estos últimos años sean fragmentarias. La evolución del patrimonio Goy confirma, pues, la hipótesis de una caída en la renta de la tierra durante el primer tercio del siglo XX y una disminución, por tanto, del ingreso obtenido por los grandes propietarios a través de sus fincas agrícolas. A diferencia de lo observado en otros casos (por ejemplo, en el patrimonio Maspons), dicha disminución no fue paliada por la venta de productos forestales. Como se ha expuesto anteriormente, la superficie forestal del conjunto de patrimonios de los Negre y Pastell era excepcionalmente baja, en relación con la estructura típica de la gran propiedad. En las fincas del patrimonio Goy lo que se detecta durante estos años, más que talas paliativas, es un creciente interés por mejorar los recursos forestales mediante la plantación de árboles de ribera, aprovechando la proximidad al río Oñar. Por el momento sólo hemos detectado una operación importante de venta de árboles en 1927 (683 pinos y algunos olmos y fresnos), por un valor nominal de 3.800 pesetas y otra operación de venta a gran escala inmediatamente después de la guerra civil.

## El contrapunto: las pautas de inversión

A pesar de lo expuesto hasta el momento, no se puede calificar a Pelayo Negre de propietario absentista. Quizás su gestión fuera en muchos aspectos conservadora, quizás se inhibió en la toma de decisiones sobre aspectos productivos, quizás rechazó un papel más activo, pero en ningún caso su actitud con respecto al patrimonio fue de desinterés. Al contrario, seguía la gestión de su administrador con gran minuciosidad. Los estados de cuentas que este le entregaba eran revisados y sistemáticamente corregidos, generalmente por minucias, hasta un punto que aún no lo hemos encontrado en ningún otro propietario de la región. Realizó pequeños estudios sobre la evolución de sus fincas en términos de producción e ingreso durante las décadas de 1920 y 1930 para evaluar las demandas de revisión de sus aparceros. También visitó las fincas con cierta periodicidad, aunque probablemente menor de la que reclamaba su administrador. En fin, de los documentos contenidos en su archivo se deduce claramente que su actuación no puede tildarse simplemente de absentista.

La caracterización que hemos realizado de la gestión de Pelayo Negre, calificándola de altamente conservadora y casi inercial, tampoco encaja en lo que se refiere a las pautas de gasto e inversión del propietario. Estas constituyen un contrapunto clave en la comprensión de la acción de Pelayo Negre como gestor patrimonial. Cabe señalar, en primer lugar, que una pauta común que emerge de los trabajos sobre distintos patrimonios catalanes durante el primer tercio del siglo XX es la contracción del flujo inversor que, antes de la crisis agraria de fines del siglo XIX, había adquirido cierta dimensión, al menos en algunos momentos. En contraposición, Pelayo Negre mantuvo un flujo inversor notable durante las décadas de 1920 y 1930.

Este se aplicó básicamente a la realización de obras y mejoras en los edificios del patrimonio, además de la realización de obras de regadío en algunas parcelas. Según una estimación provisional, entre 1925 y 1934 gastó un promedio de 3.000 pesetas anuales en obras cuando la renta bruta media ascendía a unas 8.200 pesetas anuales (promedio 1927-1931). Que el grueso de la inversión se destinara a los edificios no sorprende. La misma pauta inversora se ha detectado, por ejemplo, en el patrimonio Maspons. Lo singular es que, a diferencia de Jaume Maspons, la inversión no se dirigió a mejorar y embellecer la residencia del propietario —ninguna de las casas del patrimonio Goy tenía asignada dicha función— sino a mejorar los edificios habitados por los masoveros. Ahí sí que se encuentra, a nuestro parecer, un comportamiento original, anómalo. Dicho gasto tuvo como objetivos la mejora de la confortabilidad de las viviendas de los aparceros y la construcción y reparación de establos y cuadras.

### Destino del gasto en obras, 1925-1931

	pesetas	%
regadío	3366,55	12,5
cocinas	3071,92	11,4
establos	2990,29	11,1
horno ladrillos	286,97	1,1

tejados	1663,62	6,2
varios	15618,36	57,9
suma	26997,71	100,0

Aunque sólo conocemos el destino de poco más del 40% de las cantidades empleadas en obras de reforma o de nueva construcción, esta revela que se empleó básicamente en obras de regadío o de extracción de agua (pozos, bombas, depósitos de agua para riego,...), en obras relacionadas con cuadras y establos (además de las reparaciones constantes en las instalaciones existentes sabemos que se construyeron de nuevos, destinadas concretamente a vacas, cerdos y yeguas) y, lo que nos parece más significativo, en la mejora de la habitabilidad de las casas. Muchas de dichas mejoras están incluidas en el capítulo de varios (cambio de ventanas, embaldosado de suelos, etc.) por la dificultad de discriminarlas con claridad. En cambio se pueden identificar mejor los gastos realizados en las cocinas de las casas, aunque con seguridad fueron superiores a la cantidad señalada en la tabla. Como puede observarse, se invirtió una suma considerable en mejorar las cocinas (el 11,4% del gasto en obras y el 27% de los gastos identificados). Además de reparar la estructura, se colocaron fregaderos, armarios, escurreplatos, azulejos,... y se arreglaron las despensas y las ventanas.

En conclusión, el propietario sacrificó una parte significativa de su renta para atender ciertas mejoras en las condiciones de vida de sus masoveros, al tiempo que se mostró dispuesto a apoyar financieramente la dedicación de éstos a la ganadería de engorde. Cabe preguntarse a qué se debió tal estrategia. Por los datos que hemos manejado, no parece que las condiciones de habitabilidad de las viviendas limitaran las posibilidades de encontrar aparceros en el mercado de trabajo agrícola. A pesar de existir una cierta movilidad entre los masoveros, en ningún momento quedaron fincas vacantes, sin cultivador. Al contrario, de la correspondencia emitida por el administrador se deduce que existía una oferta amplia de aparceros potenciales que permitía rechazar y seleccionar a los que se consideraba idóneos. La crisis de la masovería —entendida en términos de falta de aparceros— había empezado a afectar algunas zonas marginales de la montaña, pero las llanuras agrícolas de la región aún no habían experimentado tal situación de escasez de oferta de trabajo. No les alcanzó propiamente hasta las décadas de 1950 y 1960.

Tampoco creemos que el propietario buscara aumentar la renta mediante la repercusión del importe de las obras sobre aquella. Aunque puntualmente la realización de ciertas obras implicó un aumento de la renta monetaria equivalente al 5% del capital invertido (en concepto de interés), lo cierto es que ello sólo se aplicó en algunas obras y actuó más como forma para compensar la depreciación sufrida por los componentes monetarios de la renta. Otra posibilidad que, a modo de hipótesis, creemos que podría arrojar luz sobre el comportamiento inversor de Pelayo Negre tiene relación con su propio discurso. Aunque no debe buscarse una coherencia estrecha entre las palabras y los hechos de los agentes sociales, tanto a nivel individual como colectivo, es probable que algunas decisiones singulares puedan explicarse en términos

ideológicos. Quizás la forma en que Pelayo Negre entendió que debía aplicar la *Acción Social* en su propio patrimonio fuera la mejora en ciertas condiciones de vida de sus subordinados. Con ello apostaba por el tipo de relaciones paternalistas que reforzaban la cohesión social, al tiempo que se mantenían inalterados los derechos consuetudinarios del propietario. Es probable que este comportamiento, al tiempo conservador y transigente con ciertas demandas sociales, no pueda entenderse fuera del marco ideológico donde se ubicaba Pelayo Negre, que no era otro que el del catolicismo social.